



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:** RESOL-2022-2166-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 29 de Julio de 2022

**Referencia:** RM EX-2021-54766208-APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. FASTA - MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A E INMOBILIARIO/A

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto Reglamentario N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones del Rectorado N° 281 del 20 de mayo de 2021 y N°420 del 18 de agosto de 2021, el Expediente N° EX-2021-54766208-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A E INMOBILIARIO/A efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 281/21 y N° 420/21.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521 una de las funciones básicas de las Instituciones Universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que, por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la misma.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y las normas modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A E INMOBILIARIO/A que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, perteneciente a la carrera de MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO E INMOBILIARIO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-16712632-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A E INMOBILIARIO/A reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-16712217-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime  
Date: 2022.07.29 09:49:36 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**JAIME PERCZYK**  
Ministro  
Ministerio de Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO: MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A E INMOBILIARIO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

- Mediar y concluir negocios jurídicos sobre bienes de terceras personas públicas o privadas.
- Auxiliar a la justicia en la subasta pública de bienes muebles e inmuebles.
- Diseñar, ejecutar y controlar propuestas de corretaje conducentes a una óptima comercialización o acuerdo entre partes.
- Realizar y desarrollar subastas privadas de bienes de titularidad privada o pública.
- Asesorar e intervenir en los procesos de comercialización inmobiliaria.
- Dar cumplimiento a los requerimientos legales para el ejercicio profesional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2022-16712217-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 21 de Febrero de 2022

**Referencia:** EX-2021-54766208- -APN-DNGU#ME - FASTA - MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO E INMOBILIARIO - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.02.21 17:30:22 -03:00

Ramón César GUARICUYU  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.02.21 17:30:22 -03:00

**UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS  
DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
TÍTULO: MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A E INMOBILIARIO/A**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

01	Introducción al Derecho Inmobiliario	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
02	Arquitectura e Instalaciones	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
03	Derecho Privado I	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
04	Matemática Aplicada	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
05	Catastro y Agrimensura	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
06	Antropología Filosófica	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
07	Derecho Privado II	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
08	Taller de Negociación Inmobiliaria	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
09	Administración Inmobiliaria	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

10	Pericias y Tasaciones	Cuatrimestral	5	75	02 - 03	Presencial	
11	Comercialización I	Cuatrimestral	4	60	09	Presencial	
12	Derecho Comercial	Cuatrimestral	5	75	01 - 03 - 07	Presencial	
13	Derecho Procesal y Subastas	Cuatrimestral	6	90	01 - 03 - 07	Presencial	
14	Comercialización II	Cuatrimestral	4	60	11	Presencial	
15	Teoría y Práctica de los Contratos	Cuatrimestral	6	90	01 - 03 - 07	Presencial	
16	Seminario de Resguardo y Valoración Patrimonial	Cuatrimestral	3	45	02	Presencial	
17	Informática Profesional	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
18	Práctica de Corretaje Inmobiliario	Cuatrimestral	4	60	01 - 03 - 07 - 12	Presencial	

**TERCER AÑO**

19	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	4	60	06	Presencial	
20	Tasación y Valuación de Terrenos	Cuatrimestral	5	75	05 - 04 - 10	Presencial	
21	Taller de Subasta	Cuatrimestral	4	60	13	Presencial	
22	Taller de Integración Profesional: Intermediación Inmobiliaria	Cuatrimestral	5	75	18	Presencial	

**TÍTULO: MARTILLERO/A Y CORREDOR/A PÚBLICO/A E INMOBILIARIO/A**

IF-2022-16712632-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CARGA HORARIA TOTAL: 1500 HORAS</b>							



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2022-16712632-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 21 de Febrero de 2022

**Referencia:** EX-2021-54766208- -APN-DNGU#ME - FASTA - MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO E INMOBILIARIO - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.02.21 17:31:20 -03:00

Ramón César GUARICUYU  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.02.21 17:31:20 -03:00